

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-7962 *Resolución por la que se determina la composición del Tribunal Calificador y se concreta el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en la categoría profesional de Operario de Carreteras perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

RESOLUCIÓN

Con fecha 5 de mayo de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 33, de fecha 7 de mayo) se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en la categoría profesional de Operario de Carreteras perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria convocado mediante Orden PRE/156/2020, de 1 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 113, de fecha 3 de diciembre, y se indicaba la próxima publicación de la resolución conteniendo la composición del Tribunal Calificador y concretando el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio.

En virtud de la presente Resolución se determina la composición del Tribunal Calificador y se concreta el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio. Así, por la presente,

RESUELVO

1º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría profesional de Operario de Carreteras perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Antonino de la Puente García.
Presidente suplente: Don Victoriano Picón Orcajo.

Vocales titulares:
Don Miguel Ángel Díez Barrio.
Doña María Luz Díez Herrera.
Doña Cristina Antolín Manso.
Don Félix domingo Álvarez Fernández.
Don Félix David Zarzuelo Campo.

Vocales suplentes:
Don Javier Carrera Puente.
Doña Susana González Cabrero.
Don Javier Gutiérrez García.
Don Francisco Antonio Martínez Villegas.
Don Carlos Julio Acha Fernández.

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Secretario: Doña María Gómez González.

Secretario suplente: Doña María Jesús Heredia Fernández.

2º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 2 de octubre de 2021, a las 17:15 horas, en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander, en el edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander y en el edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de la Universidad de Cantabria, sitios en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las aulas que se indican a continuación, donde se llevará a cabo el llamamiento a las siguientes horas:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Llamamiento 17:00 horas.

Aula 1, planta nivel menos dos: de ABAD REVILLA, RUBÉN a CARRERA BAUTISTA, FRANCISCO.

Llamamiento 17:00 horas.

Aula 5, planta nivel menos uno: de CASADO CUETOS, RODRIGO a FERNÁNDEZ LANDE-RAS, JENNIFER.

Llamamiento 17:00 horas.

Aula 7, planta nivel cero: de FERNÁNDEZ LASO, MIGUEL a GARCÍA MARTÍN, PEDRO LUIS.

FACULTAD DE DERECHO

Llamamiento 17:00 horas.

Aula 1, planta nivel menos dos: de GARCÍA MARTÍNEZ, LUIS GONZALO a LÓPEZ ALONSO, ANTONIO JOSÉ.

Llamamiento 17:00 horas.

Aula 8, planta nivel menos uno: de LÓPEZ ALONSO, JESÚS ALBERTO a MONTOYA DIES-TRO, FERNANDO.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACIÓN

Llamamiento 17:00 horas.

Aula 3, planta nivel cero: de MORA BOLADO, ÓSCAR a PÉREZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO JAVIER.

Llamamiento 17:00 horas.

Aula E2, planta nivel menos uno: de PÉREZ LEIVA, ABRAHAM a RUIZ OJEDA, ÓSCAR.

Llamamiento 17:00 horas.

Aula E4, planta nivel menos uno: de RUIZ PÉREZ, ALEJANDRO a ZUBILLAGA GONZÁLEZ, OMAR.

No obstante, esta fecha podrá ser objeto de modificación si fuera necesario adoptar medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2.

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

3º.- Conforme a lo previsto en la Resolución del Consejero de Sanidad de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los aspirantes deberán cumplir las siguientes medidas de salud pública:

- Respetar las medidas higiénicas personales recomendadas con carácter general por las autoridades sanitarias y acudir provistos de mascarilla de protección.
- Respetar en todo momento la etiqueta respiratoria.
- Respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros en los accesos de entrada y salida.
- Evitar acudir acompañados, así como formar grupos y aglomeraciones.
- Únicamente se permitirá el acceso de los aspirantes, salvo en el caso de aquellas personas que, por sus especiales circunstancias, requieran de asistencia.
- Respetar las indicaciones que los miembros del Tribunal y colaboradores indiquen en cada momento para preservar la seguridad de todos los asistentes.

En la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es> se encuentran contenidas las recomendaciones y normas para aspirantes en los procesos selectivos del Gobierno de Cantabria para la prevención del contagio por COVID-19.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Santander dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de septiembre de 2021.
La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2021/7962

CVE-2021-7962